

## NUEVOS FORMULARIOS TELEMÁTICOS PARA COLABORADORES SOCIALES

La Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM) tiene el placer de informar que los colaboradores sociales que se hayan adherido a alguno de los Convenios de colaboración social firmados entre la ATRM y distintos Colegios o Asociaciones profesiones podrán acceder de forma sencilla, marcando la opción de colaboración social en el momento en el que acceden a la sede electrónica, y sin necesidad de aportar ningún documento de representación a tres nuevos formularios electrónicos, siendo éstos los siguientes:

FORMULARIO ELECTRÓNICO	URL
Embargo de sueldos, salarios y pensiones (código 1527)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1527&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1527&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>
Modelo 610. Pago en Metálico del Impuesto que grava los documentos negociados por Entidades Colaboradoras. Declaración de la Entidad Colaboradora (código 3290)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3290&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3290&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>
Autoliquidación Impuesto sobre Donaciones y borradores de autoliquidación. Modelo 651 (código 2185)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2185&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2185&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>
Restitución de Tasa 'T530 por solicitudes de información con carácter previo a la adquisición o transmisión de bienes inmuebles' (código 1133)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1133&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1133&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>
Rectificación de errores materiales, aritméticos o de hecho de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (código 332)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=332&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=332&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>
Rectificación de autoliquidación (código 338)	<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=338&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=338&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>

El objetivo de la ATRM es en las próximas fechas poder incluir más formularios que permitan el acceso a los colaboradores sociales de forma sencilla. Los formularios susceptibles de uso por parte de los colaboradores sociales, sin perjuicio de que se irá informando de ellos por distintas vías, pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/colaboracion-social-supuestos>

Asimismo, en el siguiente enlace pueden consultarse los Convenios suscritos por la ATRM con distintos colegios y asociaciones:

<https://agenciatributaria.carm.es/web/guest/convenios-colaboracion-social>